

COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor JUAN CARLOS EGUEZ RIOS, ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **FERIAS PROMOCIONES & EVENTOS FER&EVENTOS S. A.**, y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, conforme se acredita del nombramiento y del acta que se agrega como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

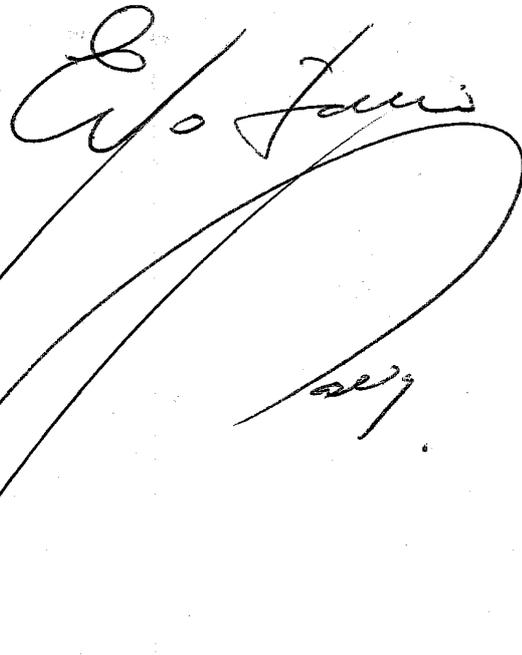
a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el primero de octubre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número trescientos setenta y tres, tomo ciento treinta y tres, el treinta y uno de enero del dos mil dos, se constituyó **FERIAS PROMOCIONES & EVENTOS FER&EVENTOS S. A.**, b) En Junta Universal de Accionistas de cuatro de abril del dos mil cinco y cuya acta se agrega, se resolvió, por unanimidad, cambiar la denominación de la compañía, ampliar el objeto social y por ende reformar el estatuto social.- **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JUAN CARLOS EGUEZ RIOS, en la calidad que comparece y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas, cuya copia certificada se acompaña, procede: a) Cambiar la denominación de la compañía de **FERIAS PROMOCIONES & EVENTOS FER&EVENTOS S. A.**, por el de **AUDITORES Y ASESORES AUDIASSES S.A.**, a ampliar el objeto social y a realizar la consecuente reforma del estatuto, en la siguiente forma: declara reformado el artículo tercero.- **Objeto Social.-** El objeto social de la compañía es: **ORGANIZAR, IMPLEMENTAR, LLEVAR CONTABILIDADES, REALIZAR AUDITORIAS TANTO EN EL SECTOR PRIVADO COMO PUBLICO, ASESORAR EN LAS AREAS CONTABLE TRIBUTARIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA E INFORMATICA**, en lo demás se conserva el objeto de la escritura de constitución de la compañía.- **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El

Representante Legal manifiesta, bajo juramento, que esta compañía no tiene contrato alguno con ninguna dependencia estatal.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Luis Enrique Villafuerte, abogado con matrícula profesional número seiscientos veintiocho del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Sr. JUANCARLOS EGUEZ RIOS

C.C.N. 1707314876



NOMBRAMIENTO

Quito, 5 de febrero del 2002

Señor
Juan Carlos Egúez
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "FERIAS PROMOCIONES & EVENTOS FER&EVENTOS S.A.", reunida el 4 de febrero del 2002, tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, al GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y en ausencia suya la ejercerá el Presidente.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 1 de octubre del 2001 ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de enero del 2002.

En la Junta General Extraordinaria autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Rubén Anibal García Palacios
Secretario Ad. Hoc
C.I. 170397135-6

Razón de aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL y representante legal de "FERIAS PROMOCIONES & EVENTOS FER&EVENTOS S.A.", Quito 5 de febrero del 2.002.

Juan Carlos Egúez Blos
C.I. 170731487-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1470 del Registro de Nombramientos Tomo 133 Quito, a 6 MAR 2002



REGISTRO MERCANTIL
D. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Lo Testado Vale

Es compulsada de la copia que en -1- foja(s) me fue presentada.- Quito a, 6-Abr 11-2005

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO, VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE FERIA PROMOCIONES & EVENTOS FER&EVENTOS S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 4 de abril del 2005, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Issac Albéniz número 203, de esta ciudad de Quito, a las 16h00 se reunieron los siguientes accionistas de la compañía FERIA Promociones & Eventos Fer&Eventos S.A.; señor Juan Carlos Correa Ballesteros, por sus propios derechos, propietario de 720 acciones de un dólar de valor cada una; quien preside la sesión en calidad de Presidente de la compañía; y el señor Juan Carlos Eguez, por sus propios derechos propietario de 80 acciones de un dólar de valor cada una, quien actúa como secretario en su calidad de Gerente General.

Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y por unanimidad resuelven instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, de manera unánime acuerdan tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio de razón social de la compañía
2. Ampliación del Objeto Social
3. Reforma de Estatutos
4. Nombramiento de nuevos administradores

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día : Cambio de razón social .

El señor Presidente recordó a la Junta que para el funcionamiento y la dirección que se le quiere dar a la compañía es imprescindible que se cambie la razón social de la misma, pues el que actualmente tiene no guarda relación con el nuevo objeto social de la compañía, por lo que propone a la Junta que apruebe el nuevo nombre escogido y que es el siguiente "AUDITORES Y ASESORES AUDIASES S.A.", así como aprobar la consecuente reforma de estatutos en lo que se refiere al nombre de la compañía.

Luego de deliberarse al respecto, la Junta Universal de Accionistas aprobó la propuesta por unanimidad.

Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: Ampliación del Objeto Social .

La Presidencia recordó a los accionistas que para poder dar el giro que se tiene planificado para la compañía es necesario ampliar su objeto social, para lo cual pone en consideración de la Junta el texto como quedará el objeto social:

- a) ORGANIZAR, IMPLMETAR, LLEVAR CONTABILIDADES, REALIZAR AUDITORÍAS TANTO EN EL SECTOR PRIVADO COMO PUBLICO, ASESORAR EN LAS AREAS CONTABLE, TRIBUTARIA, LABORAL SOCIETARIA, PRESUPUESTARIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA E INFORMATICA;
- b) Organizar, producir, promover y comercializar todo tipo de

proyectos para la promoción de la ciencia, la cultura, el deporte, el entretenimiento, el comercio, la industria, el turismo; c) Promover proyectos para la promoción y difusión de productos, marcas, diseños e imágenes industriales y comerciales, propias y ajenas; d) Organizar, promover y comercializar todo tipo de eventos tales como pero sin limitarse a: ferias, exposiciones, muestras, exhibiciones, presentaciones, competencias, torneos, espectáculos, sean públicos o privados; etc; e) Organizar promover, producir y comercializar programas y eventos a través de los medios de comunicación tales como radio, televisión y otros; f) Crear y/o constituir, administrar y comercializar patentes, marcas, franquicias, concesiones y otros mecanismos de comercialización y distribución para los proyectos, programas, eventos, productos, etc., propios o ajenos; g) Importar, exportar, distribuir y comercializar todo tipo de equipos, maquinaria, partes piezas, herramientas, sistemas y programas para computadoras, insumos y en general todo tipo de bienes necesarios para el desarrollo de las actividades descritas en los literales a), b), c), d), e, y f; anteriores.- Para tal efecto podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con el objeto social cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivados de la existencia de la sociedad; participar en la constitución de sociedades de todo tipo, adquirir bienes muebles o inmuebles, edificar en estos, decorarlos, arrendarlos, hipotecarlos o grabarlos de cualquier manera; llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social; también podrá vender, comprar, importar o exportar de o a cualquier lugar del exterior, toda clase de productos, implementos relacionados con el objeto social.-

Luego de deliberarse sobre la conveniencia de lo propuesto la Junta lo aprueba por unanimidad, aprobando así mismo la respectiva reforma de estatutos.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: Reforma de Estatutos.

El señor Presidente indicó que para implementar las resoluciones tomadas en los puntos anteriores es necesario que se apruebe la respectiva reforma de estatutos. Por lo que puso a consideración de la Junta, como quedarían los artículos pertinentes después de aplicado las reformas aprobadas.

CAPITULO PRIMERO.- DEL NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Artículo Primero.- Nombre.- La denominación de la compañía es ".AUDITORES Y ASESORES AUDIASSES S.A.".- Artículo Tercero.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía es: ORGANIZAR, IMPLEMETAR, LLEVAR CONTABILIDADES, REALIZAR AUDITORÍAS TANTO ENEL SECTOR PRIVADO COMO PUBLICO, ASESORAR EN LAS AREAS CONTABLE, TRIBUTARIA, LABORAL SOCIETARIA, PRESUPUESTARIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA E INFORMATICA, b) Organizar, producir, promover y comercializar todo tipo de proyectos para la promoción de la ciencia, la cultura, el deporte, el entretenimiento, el comercio, la industria, el turismo; c) Promover proyectos para la promoción y difusión de productos, marcas, diseños e imágenes industriales y comerciales, propias y ajenas; d) Organizar, promover y comercializar todo tipo de eventos tales como pero sin limitarse a: ferias,

exposiciones, muestras, exhibiciones, presentaciones, competencias, torneos, espectáculos, sean públicos o privados; etc; e) Organizar promover, producir y comercializar programas y eventos a través de los medios de comunicación tales como radio, televisión y otros; f) Crear y/o constituir, administrar y comercializar patentes, marcas, franquicias, concesiones y otros mecanismos de comercialización y distribución para los proyectos, programas, eventos, productos, etc., propios o ajenos; g) Importar, exportar, distribuir y comercializar todo tipo de equipos, maquinaria, partes piezas, herramientas, sistemas y programas para computadoras, insumos y en general todo tipo de bienes necesarios para el desarrollo de las actividades descritas en los literales a), b), c), d), e, y f; anteriores.- Para tal efecto podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con el objeto social cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivados de la existencia de la sociedad; participar en la constitución de sociedades de todo tipo, adquirir bienes muebles o inmuebles, edificar en estos, decorarlos, arrendarlos, hipotecarlos o grabarlos de cualquier manera; llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social; también podrá vender, comprar, importar o exportar de o a cualquier lugar del exterior, toda clase de productos, implementos relacionados con el objeto social.-

El señor Presidente sometió a votación la reforma de estatutos propuesta la cual fue aprobada por unanimidad.

Se pasó a tratar el último punto del orden del día: Designación de nuevos administradores.

Se informó a la Junta que los actuales administradores de la compañía han renunciado a sus respectivos cargos, por lo que es necesario designar nuevos administradores, por un período estatutario de cinco años.

Luego de deliberarse al respecto y de proponerse nombres, la Junta de Accionistas resolvió elegir como Gerente General al señor Juan Carlos Correa Ballesteros y como Presidente al señor Claudio Crespo, por un periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil.

Después de lo cual y habiéndose tratado todos los asuntos para los que se constituyo la Junta, el Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Elaborada el Acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y después de leerse la presente acta, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 18H00, en que se suscribió y se levantó la sesión.


Sr. Juan Carlos Correa Ballesteros
Presidente de la Junta


Sr. Juan Carlos Eguez
Gerente - Secretario de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: Quito

Número de Trámite: 7047986

Tipo de Trámite: CONSTITUCION

Señor: ZAMBRANO GARCIA GUIDO KESTNER

Fecha de Reservación: 04/04/2005 12:46:49

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- AUDITORES Y ASESORES AUDIASES S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 03/07/2005

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Lda. Susana Chisaguano
Delegada del Secretario General

Es compulsada de la copia que en -1- foja(s) me
fue presentada.- Quito a, 6-Abril-2005

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1707314876

QUEZ RIOS JUAN CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO 04-16-1973

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 1973

Juan Carlos Quez Rios
 FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD ECUATORIANA IND. DIAC. ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal No. 173-0183 1707314876
 No. Electoral NÚMERO CEDULA

QUEZ RIOS JUAN CARLOS
 NOMBRES Y APELLIDOS

QUITO
 CANTON

PROVINCIA
 CHAUPICRUZ

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

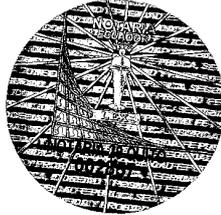


Dr. Rodrigo Sainza Valdez
 NOTARIO 23

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 26 ABR. 2005
EL NOTARIO

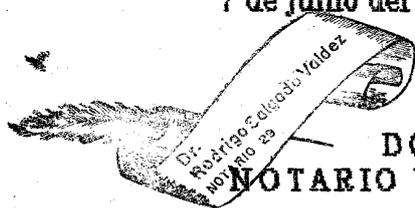


Salgado
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



-Rar-

ZON: Mediante Resolución No. 05.Q.I.J. 1831, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 11 de mayo del 2005, fue aprobada la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: "FERIAS PROMOCIONES & EVENTOS FER&EVENTOS S.A." a AUDITORES Y ASESORES AUDIASES S.A., celebrada en esta Notaria el 06 de abril del año 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 7 de junio del año 2005..-



Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



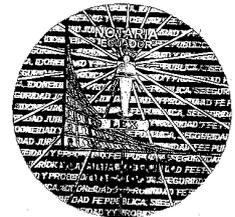
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

P.R.

ZÓN: Mediante resolución número 05.Q.IJ.1831, dictada el once de Mayo del dos mil cinco, por la doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Jurídico de Compañías (E), de la Superintendencia de Compañías de Quito; resuelve APROBAR a) El cambio de nombre de la compañía FERIAS PROMOCIONES & EVENTOS FER&EVENTOS S.A., por el de AUDITORES Y ASESORES AUDIASSES S.A.; y, b) La reforma de estatutos, en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de constitución de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- Quito, a ocho de Junio del dos mil cinco.-

Dra. Cecilia Vasconez Viñan

NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.





ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 11 de mayo del 2.005, bajo el número **1533** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **373** del Registro Mercantil de treinta y uno de enero del año dos mil dos, a fs 325, Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía " **FERIAS PROMOCIONES & EVENTOS FER&EVENTOS** " por el de " **AUDITORES Y ASESORES AUDIASSES S.A.**"; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 06 de abril del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **22550**.- Quito, a veinte y siete de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR-**



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-